UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 183 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 18 ABR. 2011

Vistos los expedientes administrativos presentados por Jesús Junior Arce Vega y otros sobre renuncia a ingreso en la universidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13° de la Constitución Política del Perú establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21° de la Ley Universitaria N° 23733, la admisión en la universidad se realiza mediante concurso con las excepciones previstas en la ley;

Que, Jesús Junior Arce Vega, Walter Máximo Laura Cárdenas, Orlandín Bequer Palomino De la Cruz, Nelson Poma Cajamarca y Rethez Quispe Mendoza, han ingresado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por el Concurso de Admisión 2009-II y 2010-I, según corresponda;

Que, resulta procedente amparar la renuncia al ingreso formulada por los recurrentes, por cuanto la renuncia como institución jurídico unilateral, es el acto por el cual una persona decide poner fin a una situación de hecho o de derecho, siendo esto un desprendimiento de voluntad sin que medie en dicha decisión coacción de alguna naturaleza, además que dicho acto no tiene categoría de derecho indisponible;

Estando a lo dictaminado por la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia al ingreso logrado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por las personas que se indican a continuación:

01. JESÚS JUNIOR ARCE VEGA

CÓDIGO N°:	27095128
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2009-II
MODALIDAD:	Deportista Calificado de Alto Nivel
FACULTAD:	Ingeniería de Minas, Geología y Civil
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Ingeniería de Sistemas
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 669-2009-UNSCH-CU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 183 -2011-UNSCH-R

02. WALTER MÁXIMO LAURA CÁRDENAS

CÓDIGO N°:	22095749
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2009-II
MODALIDAD:	Ordinaria
FACULTAD:	Ingeniería Química y Metalurgia
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Ingeniería Agroindustrial
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 668-2009-UNSCH-CU

03. ORLANDÍN BEQUER PALOMINO DE LA CRUZ

CÓDIGO N°:	19100562
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2010-I
MODALIDAD:	Ordinaria
FACULTAD:	Ingeniería Química y Metalurgia
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Ingeniería en Industrias Alimentarias
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 1010-2009-UNSCH-CU

04. NELSON POMA CAJAMARCA

CÓDIGO N°:	12100457
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2010-I
MODALIDAD:	Ordinaria
FACULTAD:	Ciencias Sociales
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Trabajo Social
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 1010-2009-UNSCH-CU

05. RETHEZ QUISPE MENDOZA

CÓDIGO N°:	05100290
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2010-I
MODALIDAD:	Ordinaria
FACULTAD:	Ciencias de la Educación
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Educación Secundaria
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 1010-2009-UNSCH-CU

Artículo 2°.- ENCARGAR al Vicerrector Académico el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

ABN/oegj